

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 283

Período del 12/04/07 al 18/05/07

Montevideo – Uruguay

1. Opinión: “Carrasco lejos de Turbulencias”

Enzo Rosello firma esta semana una nota de opinión publicada en “El País”, donde se analiza el tema de la seguridad del tráfico aéreo en cielos uruguayos, frente a la controversia generada por declaraciones de varios gremios de trabajadores asociados a esta actividad. Rosello presenta datos sobre el incremento en el tráfico aéreo del Aeropuerto de Carrasco (principal Terminal aérea nacional), que según la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA – ente regulador de la actividad aérea, en la órbita de la Fuerza Aérea Nacional), que este año alcanzará los 80.000 planes de vuelo ejecutados. También sobre los sistemas de seguridad con que cuentan las dos principales pistas de aterrizaje de Carrasco. Citando a fuentes de la DINACIA, el periodista señala que las fallas detectadas y denunciadas por los controladores de tránsito aéreo en el sistema de ayuda a la navegación se han debido fundamentalmente a problemas de enlace entre la torre de control y el radar aunque no a fallas de este último artefacto. Recuerda que actualmente se trabaja para finalizar una conexión de fibra óptica que permitirá a la torre de control de Carrasco recibir en forma más segura los datos que genera otro radar ubicado en la base aérea de Santa Bernardina, Durazno (188 kms. al N de Montevideo). Finalmente, indica que *“Si bien la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, reconoció estas fallas, señaló que no son graves y que serán solucionadas en el corto plazo. De todas maneras, los controladores planean un paro para el próximo 23 de mayo”*.

(El País Sección EDITORIAL 13/05/07)

2. Opinión: “Orgullo Criminal”

En nota de opinión publicada en el matutino “El País”, se hace una breve reseña sobre la muerte en la década del 70’ del Cnel. Artigas Álvarez (ver Informe Uruguay 282), hermano del Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, quien fuera Presidente de la República durante la dictadura (1973 a 1985). En la referida nota se menciona que *“(…) treinta y cinco años después de su crimen”*, el ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), José Luis Rodríguez, que disparó y dio muerte al Cnel. Artigas Álvarez dice *“no estar arrepentido de lo que hizo”*, y se critica el hecho de que relatara a la prensa su punto de vista del hecho como si el mismo fuese una *“hazaña”*. La breve opinión, concluye mencionando que *“(…) cuando tanto se habla de memoria y justicia, una pizca de remordimiento no vendría mal”*.

(El País Sección EDITORIAL 13/05/07)

3. Ex Presos Elaboran Proyecto de Reparación Alternativo

La gremial de ex presos políticos “Crysol” se encuentra trabajando con el Dr. Oscar López Goldaracena, abogado especialista en DD.HH., en la elaboración de un proyecto de ley de reparación alternativo al del Diputado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada/Partido Colorado), presentado semanas atrás por el Poder Ejecutivo al Parlamento. Este proyecto deberá incluir *“una indemnización económica que contemple todos los aspectos señalados en la normativa internacional, es decir daños y perjuicios, pérdida de oportunidades, lucro cesante y la reparación en salud”*, además de *“un reconocimiento público por parte del Estado de las graves violaciones a los Derechos Humanos ocurridas en el país y pedido público de disculpas a las víctimas y a las familias en una ceremonia oficial, así como el establecimiento de un día conmemorativo en homenaje a todas las víctimas del terrorismo de Estado, garantizando la no repetición de los hechos”*, todo esto en el marco de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Los ex presos critican duramente la ley 18.033, por la cual el gobierno otorgó una pensión reparatoria para las personas detenidas, exiliadas, clandestinas y despedidas de la actividad privada entre 1973 y 1985. Según Crysol, este proyecto excluyó a miles de víctimas del terrorismo de Estado que vieron violados sus derechos previamente a 1973 y fijó una reparación inferior a la establecida internacionalmente. Además, la gremial de

ex presos critica el hecho de que para recibir la reparación sea necesario renunciar a las jubilaciones y pensiones graciables, como establece esta ley. Por otra parte, la comisión que estudia los casos para establecer quien puede recibir la Pensión Especial Reparatoria *“carece de los recursos materiales y humanos para ser efectiva”*, expresaron integrantes de Crysol. Por otra parte, representantes de esta organización mantuvieron una reunión el pasado 14 de mayo con el Secretario de la Presidencia de la República, Gonzalo Fernández, que calificaron como *“sumamente positiva”*, en donde sostuvieron, entre otras cosas, que consideran que las situaciones de los militares, policías y civiles muertos en enfrentamiento con la guerrilla ya fueron atendidas. Respecto al proyecto alternativo que la organización está formulando, Fernández dijo que el mismo deberá ser presentado a los legisladores, ya que el Poder Ejecutivo no retirará del Parlamento el que presentó, hasta que el nuevo proyecto elaborado por el Parlamento no esté listo.

(La República Sección POLÍTICA 13/05/07 y 15/05/07)

4. Opinión: “Reparando la Ley de Reparación”

El pasado 14/05 “La República” publicó en su columna de opinión un artículo de la Dra. Constanza Moreira, Directora del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, titulado “Reparando la ley de reparación”. En el mismo, Moreira como *“saludable”* la forma en la cual los legisladores reaccionaron al proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, ya que *“la buena redacción de las leyes es parte de sus funciones, y velar por la integridad legal y la legitimidad de los procedimientos hace a la cultura del cuerpo”*. Moreira recuerda que de acuerdo a lo establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2005, la reparación integral incluye, *“la verificación de los hechos y la revelación pública y completa de la verdad”*, además de *“la búsqueda de las personas desaparecidas”*. Sin embargo, la Ley de Caducidad obstaculiza cualquier posibilidad de conocimiento cabal de la verdad, y eso a pesar de los *“importantísimos esfuerzos para realizar investigaciones en el caso de los detenidos desaparecidos”*, que haya hecho el gobierno. Por otra parte, el artículo discute el tema de la indemnización a militares, policías y civiles muertos en enfrentamientos con la guerrilla. A este respecto, Moreira señala que en el caso de los civiles, es preciso investigar para aclarar las circunstancias de los decesos, al tiempo que cuestiona que se otorgue una indemnización de las características que propone el proyecto, a militares y policías, por dos razones. Una, que la función que éstos desempeñan incluye arriesgar su vida. La otra, que ya existe una indemnización por *“actos de servicio”*. *“Este acto del Ejecutivo (de indemnizar a militares y policías) parecería dejar traslucir un sentimiento de que el Frente Amplio se siente más responsable que ningún otro partido político por estos “enfrentamientos” (...) Pero el Estado, que contrae la obligación de indemnizar a los “caídos”, no es ni blanco, ni colorado, ni frentista. Esta confusión es importante, y hace al espíritu de la Ley”*, sostiene Moreira.

(La República Sección OPINIÓN 14/05/07)

5. Cascos Azules

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales, manifestó luego de su visita a Haití junto al Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa y el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, que recibió los mejores elogios de las autoridades de las Naciones Unidas (ONU) y del citado país sobre el rol de los 1.160 “cascos azules” uruguayos. En otro orden, Rosales aseguró que Uruguay no enviará más soldados a la zona debido a que la misión se encuentra en una etapa de reconstrucción en la cual la violencia ha disminuido y reina una *“cierta calma”*. En otro orden de cosas, el Ejército uruguayo redujo de nueve a seis meses la participación de sus efectivos en las misiones de paz de la ONU como forma de facilitar su reinserción en la Fuerza y la familia. Esta decisión fue adoptada luego de la realización de diversos estudios realizados por militares y sicólogos, en los cuales se concluyó que seis meses *“es el período ideal y durante el cual los efectivos tienen un mejor rendimiento”*, señalaron fuentes del Comando General del Ejército.

(El País Sección NACIONAL 14/05/07 y La República Sección MUNDO 14/05/07)

6. Misiones de Paz: La ONU Pagó Parte de lo Adeudado

Según consigna el diario “El País”, al comienzo de esta semana, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adeudaba a los soldados uruguayos que participan en misiones de paz de esa organización, más de U\$S 13,5 millones. Esta información se desprendía de la respuesta a un pedido de informes que realizó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el

Diputado Bertil Bentos (Alianza Nacional/Partido Nacional). Según se detalla en el informe, los efectivos uruguayos que participan en Misiones Operativas de Paz, totalizan 1.963. De ellos, 1.018 efectivos se encuentran en la República Democrática del Congo (RDC), 933 en Haití, uno en Afganistán, tres en Costa de Marfil, tres en Etiopía-Eritrea, uno en Georgia, uno en India-Pakistán, uno en Sahara Occidental y dos en Nepal. Bentos explicó al diario "El Telégrafo", de Paysandú (aprox. 380 Kms. al NO de Montevideo), que el MDN reconoció que *"existen atrasos en el pago de las partidas de dinero por la ONU"*, mencionando que la Minustah (la misión en la República de Haití), adeuda siete meses, la Monuc (la misión en la RDC) cinco meses y la Unmee (Etiopía-Eritrea) dos meses. Se aseguró también en la respuesta oficial al legislador que este tipo de atrasos en la recepción de viáticos *"es común"*. El informe mencionaba que *"la demora no corresponde a causas ni responsabilidades de gestión por las FF.AA., por lo que se deduce que los atrasos en los pagos son generados por causas exclusivas de la órbita administrativa o financiera de la ONU"*. Por otra parte, el legislador aludió a que los convenios firmados por el Estado uruguayo y la ONU para la participación con medios humanos y materiales correspondientes a las FF.AA. en Misiones Operativas de Paz *"no establecen a texto expreso plazos para hacer efectivos los pagos generados por tal concepto"*. Sin embargo, la complicada situación se alivió un poco esta misma semana, cuando la ONU saldó parte de la deuda que mantenía, al pagar las remuneraciones pactadas mensualmente hasta el 28 de febrero inclusive, según consignó "El País" (15/05). Por otra parte, recientemente el Ejército uruguayo redujo de nueve a seis meses la participación de sus efectivos en las misiones de paz de la ONU. La razón tiene que ver con que se quiere mejorar la reinserción de los efectivos en la Fuerza y en su familia.

(El País Sección NACIONAL 14 y 15/05/07)

7. Siguen las Investigaciones en Torno al "Segundo Vuelo"

Según información publicada en "La República", la justicia uruguaya tendría la certeza de que el "segundo vuelo" existió y fue realizado en octubre de 1976. El próximo paso será intentar determinar los lugares de enterramiento de las víctimas de ese vuelo, que trasladó a una veintena de uruguayos desde "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestino) ubicado en Buenos Aires a Montevideo. Además de ello, la Justicia procurará obtener la lista de todos los trasladados e inspeccionará los centros clandestinos de torturas. La lista incluiría unos 22 uruguayos secuestrados en Buenos Aires entre setiembre y octubre de 1976, todos pertenecientes al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Los centros de reclusión clandestinos que serán inspeccionados en Montevideo serán: "la Casona de Punta Gorda", la Base Valparaíso, "la Casona de Millán", el "300 Carlos" ubicado en el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército y la vieja sede del Servicio de Información y Defensa (SID) actual sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Asimismo, la Justicia investigará sobre una serie de denuncias que indican posibles lugares donde existirían cementerios clandestinos. En este sentido, es probable que se habiliten la excavaciones en el Batallón de Infantería N° 13, el Batallón de Paracaidistas N° 14, la Brigada de Artillería N° 1 y el centro de reclusión de "La Tablada". Se ordenaron medidas cautelares para que dichos predios no puedan ser alterados hasta que finalicen las investigaciones. De todas maneras, los interrogatorios continuarán y se intentará obtener información de personal subalterno que haya prestado servicios en esas unidades militares y a historiadores y periodistas que tengan alguna información. Por otra parte, el Poder Ejecutivo excluyó 18 nuevos casos del amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Todos los casos serían de "pasajeros del segundo vuelo".

(La República Sección POLITICA 14, 15 y 16/05/07)

8. El Ejército Aspira a la Renovación Progresiva de Armas

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Raúl Rosales, expresó sus aspiraciones de sustituir los fusiles de asalto de la Compañía Especial Antiterrorista, de las unidades básicas y de las misiones de paz. Asimismo, cree conveniente la renovación progresiva de ametralladoras, lanzagranadas, lanzacohetes y morteros, así como de vehículos de transporte, entre ellos blindados. También se plantea adquirir equipos de comunicaciones. Por otro lado, adhiere al concepto de control y propone auditorías internas en el Ejército.

(El Observador Sección URUGUAY 15/05/07)

9. Ejército Nacional Colabora con Damnificados por las Inundaciones

En la pasada semana, funcionarios del Ejército Nacional se encargaron de trasladar las donaciones recibidas tras las campañas de recolección de diversos artículos, realizadas por instituciones públicas y privadas para colaborar con las personas que tuvieron que ser evacuadas de sus hogares por la crecida de los ríos de varias regiones del país (ver Informe Uruguay 282). El Ejército fue responsable de transportar las donaciones hasta la estación Lorenzo Carnelli de la Administración Central de Ferrocarriles del Estado (AFE). El envío de los paquetes fue por cuenta de AFE.

(La República Sección POLITICA 15/05/07)

10. Editorial: "Primer recordatorio del "Nunca más"

En su editorial del día 15/05, la columnista Elena Risso señala que el próximo el próximo 19 de junio tendrá dos diferencias fundamentales con las conmemoraciones de los años anteriores, debido a que la celebración de los 243 años del nacimiento de Artigas *"coincidirá, por primera vez, con la conmemoración del "Día del nunca más" que decretó el gobierno del presidente Tabaré Vázquez y, además, será la única "fecha patria" oficialmente recordada"*. Asimismo señala que a poco más de un mes de ese momento, surgieron algunas críticas a la medida, desde los partidos de la oposición y de retirados militares y repasa los diversos posicionamientos sobre el tema: *"el oficialismo defiende a capa y espada la decisión, que entre otras cosas, apunta a disminuir los costos de ese tipo de actos (...)".* Por su parte, *"El ex Presidente Julio Sanguinetti (...) rechazó la decisión del gobierno y sostuvo que lo anunciado por Vázquez no le produjo "alegría".* En tanto que *"el Centro Militar objetó la decisión de conmemorar todos los feriados el 19 de junio (...) Dijo que avala la idea de un "nunca más" prevista por Vázquez para lograr la "reconciliación". Pero, planteó que se debe llamar "Día del reencuentro de los orientales"*.

(El País Sección EDITORIAL 15/05/07)

11. El Centro Militar Apoya el Día del "Nunca Más"

Según consigna el matutino "El Observador" (15/05) el Centro Militar (Centro Social de las FF.AA) adhirió a la idea de que el 19 de junio se conmemore el día del "Nunca Más" para simbolizar la reconciliación entre los uruguayos, a raíz de enfrentamientos de las décadas de 1970 y 1980. En el editorial de la revista "El Soldado" se realizaron reconocimientos hacia el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a la vez que se expresó el deseo de que se terminen los juicios por violaciones a los DD.HH. Entre otras apreciaciones el referido editorial señala que *"Descontamos la buena intención y la voluntad sincera del señor presidente de lograr ese objetivo de reconciliación nacional (...) Pensamos que por filosofía y formación profesional es contrario a la violencia, aunque no podamos decir lo mismo de todos los integrantes de su fuerza política (...)"*. Asimismo señala que *"Si intentamos avanzar hacia el futuro en un terreno de reconciliación (...) mientras un sector identificado de la sociedad desfila por los juzgados y son procesados, encarcelados o sometidos al escarnio público, creemos que ese intento está destinado al fracaso"*. El interés manifiesto en que se terminen los juicios por violaciones a los Derechos Humanos choca abiertamente con la posición de los familiares de los desaparecidos. Las organizaciones que los nuclear, demandan que continúen los procesos e, incluso, dudan sobre apoyar el día del "Nunca Más" si no se define como un símbolo contrario al terrorismo de Estado. Asimismo, el mismo día en que el Centro Militar divulgó la última edición de "El Soldado", el Poder Ejecutivo retiró más casos del amparo de la "Ley de Caducidad". El gobierno declaró fuera de esa ley 18 desapariciones de uruguayos ocurridas en Argentina durante la dictadura, con lo cual sus responsables pueden ser encarcelados. La lista de personas surge de la investigación judicial por el "segundo vuelo" que en 1976 trasladó detenidos uruguayos desde Buenos Aires hacia Montevideo, quienes hoy están desaparecidos. Por otra parte, continúa el debate entorno el proyecto de ley presentado por el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista/Partido Nacional) que declara al 30 de noviembre de cada año como el Día de "Nunca Más Dictadura". En este sentido el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) consideró que *"no se puede convertir el "Nunca Más" (...) en una especie de intento de "doblar el brazo" al Presidente de la República"*. En tanto, el Senador colorado Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) aclaró que "el pronunciamiento" del Presidente sobre el 19 de junio, de algún modo *"le "dobla la mano" a la Constitución al establecer una fecha cívica con una connotación de notorio carácter legal"* y añadió que no cree que *"el calendario del país se pueda decidir por decreto"*. Por su parte, el

Senador Gallinal indicó que *"no vamos a "doblarle la mano" al Presidente porque la ley no salga antes del 19 de junio.*

(El Observador Sección URUGUAY 15/05/07; La República Sección POLITICA 16/05/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 17/05/07)

12. Información sobre Nuevos Traslados Ilegales de Personas

Nueva información presentada ante la Justicia uruguaya indicaría que entre febrero y agosto de 1978 se produjeron varios traslados ilegales de ciudadanos uruguayos desde Buenos Aires a Montevideo. La denuncia fue presentada por el Dr. Oscar López Goldaracena y firmada por algunos familiares de desaparecidos. Según se presume existiría un "tercer vuelo" y además, viajes por mar y tierra para trasladar pequeños grupos de personas. Los trasladados habrían estado recluidos en Buenos Aires en "los posos de Quilmes y Banfield" (centros de reclusión clandestina) para luego ser ejecutados masivamente en Montevideo. Muchos de ellos eran militantes del Partido Comunista Revolucionario (PCR), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T), las Agrupaciones de Militantes Sociales (AMS), la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

(La República Sección POLÍTICA 16/05/07 y Semanario Búsqueda Sección POLITICA 17/05/07)

13. Seguridad de Tránsito Aéreo

El matutino "El Observador" dedica su sección "Hecho del Día" (16/05) a comentar la exposición de una delegación de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo de Uruguay (ACTAU) ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, días antes de que se discuta el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas Públicas (oportunidad en que se puede ajustar el presupuesto público nacional). Según "El Observador" los controladores relataron que el 5 de mayo, mientras el radar indicaba un avión en descenso hacia la pista, su piloto informaba que era inexacto ya que en esos momentos mantenía estabilizado el vuelo. Esto es aun más peligroso que cuando un radar no funciona y los controladores deben descansar en el sistema antiguo de comunicación y consulta con los pilotos para guiar a las aeronaves. Si un radar suministra información equivocada sobre el vuelo de un avión, el controlador no tiene forma de saber si conoce la posición exacta de la aeronave o si la está conduciendo a una posible colisión con otra por trabajar con datos erróneos. Los controladores informaron que han enviado reiterados informes y denuncias al Ministerio de Defensa que no tuvieron respuesta. Luego de la reunión, el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) anunció que convocará al Parlamento a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para que informe sobre esta confusa y potencialmente riesgosa situación.

(El Observador Sección HECHO DEL DIA 16/05/07 y El País Sección NACIONAL 18/05/07)

14. Campaña Contra la Ley de Caducidad: Reforma Constitucional

El matutino "La República" consigna que la Coordinadora Nacional por la Anulación de la Ley de Impunidad pretende anunciar oficialmente su intención de promover una reforma constitucional que permita anular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que otorga al Poder Ejecutivo la potestad de decidir si se puede o no juzgar a militares, civiles y policías por crímenes con móviles políticos cometidos entre 1973 y 1985 (duración formal del período dictatorial). Ello bajo el supuesto de que no existen en el Parlamento mayorías favorables a la anulación mediante la aprobación de una ley por el procedimiento ordinario. La Coordinadora está formada por varias agrupaciones pertenecientes al gobernante Frente Amplio (Partido de gobierno) y diversas organizaciones no gubernamentales que reivindican la necesidad de esclarecimiento de los crímenes cometidos desde o con anuencia del Estado durante el período represivo (décadas de 1960', 70' y 80'). Según "La República" el texto de reforma constitucional, que aún no está culminado, está siendo elaborado por un grupo de juristas que encabeza el Dr. Oscar López Goldaracena, quien cuenta con un plazo de treinta días para presentar el proyecto ante el colectivo. Para cumplir con el procedimiento de reforma constitucional elegido, la Coordinadora debería abocarse a recolectar un número de firmas que supere el 10% del padrón electoral antes del 30 de Abril de 2009 y así lograr que la propuesta de reforma sea sometida a plebiscito durante las próximas elecciones nacionales a celebrarse en noviembre de 2009.

(La República Sección POLITICA 16 y 18/05/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 18/05/07)

15. Prefectura Nacional Naval Colabora en Interdicción de Contrabando

Funcionarios del Departamento de Vigilancia Aduanera de la Dirección Nacional de Aduanas realizaron un procedimiento por el cual detectaron la presencia de hojas de coca en la cabina de un camión que procedía de Bolivia. El vehículo cargaba aguardiente brasileña hacia un depósito privado del Puerto de Montevideo desde una zona franca de Bolivia, con destino a Paraguay. Al mismo tiempo, dieron intervención a la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) –con jurisdicción sobre puertos y zonas ribereñas para que condujera al chofer del camión ante la Justicia. Los análisis para determinar si se habían diluido alucinógenos en las bebidas transportadas dieron resultado negativo. Se procura encontrar las ruedas auxiliares del camión, que habían sido desmontadas y en las que se sospecha pueden haberse escondido drogas ilícitas o contrabando.

(La República Sección JUSTICIA 17/05/07)

16. Operaciones de Resistencia Nacional: Formalmente Materia de Estudio

Desde este año se integrará a la currícula del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES) el estudio de las Operaciones de Resistencia Nacional (ORN) como estrategia defensiva. Según el Cnel. Gustavo Vila, Subjefe del Departamento III del Estado Mayor del Ejército, las ORN se apoyan en dos pilares. Por un lado, se basan en *“la guerra popular prolongada”*, las mismas están sustentadas *“más en el apoyo activo y decidido de la población y en el alargamiento de la guerra que en las tecnologías avanzadas, el material y las grandes formaciones”*. Según señala Vila, *“las armas de alta tecnología pueden haber cambiado las técnicas y las tácticas pero nunca la forma en que se ganan (o se pierden) las guerras: son la moral y la motivación del combatiente individual con o sin uniforme y su capacidad de aceptar eventualmente el autosacrificio los que deciden en última instancia las contiendas, particularmente cuando el bando que se sabe más débil plantea una lucha prolongada con participación activa de toda la población”*. Por otro lado, las ORN están orientadas a *“globalizar un conflicto que el invasor buscará por todos los medios mantener limitado exclusivamente a nuestro territorio”*. Además, las ORN apuntan a no depender de la ayuda externa de ningún *“Aliado azul”*, cuya *“ayuda nunca será desinteresada”*. Ejemplos de aplicación de este tipo de estrategia son los casos de Nicaragua, Cuba, Vietnam, Irlanda, Palestina e Irak. En cuanto al Uruguay, según el Cnel. Vila, la concepción estratégica de las ORN ya estaba sobre el tapete en 1965, y viene siendo discutida con intensidad dentro de la fuerza desde los '90. De manera que, como señala el Semanario Búsqueda, la discusión respecto al tema estuvo congelada durante la dictadura, cuando la doctrina imperante era la de la Seguridad Nacional. En efecto, las ORN constituyen un cambio doctrinario importante dentro del Ejército, ya que, a diferencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional, el enemigo es colocado en el exterior y la población no es el enemigo, sino parte esencial de la estrategia de defensa nacional.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 17/05/07)

17. El Ejército en el Departamento de Durazno no Festejó su Día

El Jefe del Regimiento II, Daniel Legnani, anunció que dicha Unidad no realizó acto protocolar del Día del Ejército el viernes 18 debido a que festejaron la jornada *“trabajando por los evacuados de Durazno”* (aprox. 188 kms. al N de Montevideo) debido a las inundaciones ocurridas en el Departamento. El jerarca dijo que *“el ambiente que reina en la ciudad no es el más apropiado para festejar, por el dolor que estamos sintiendo”*.

(El País Sección NACIONAL 17/05/07)

18. Cambio en el Rango de los Comandantes

El gobierno se apresta a cambiar la denominación que tienen los tres Comandantes en Jefe de las FF.AA y adoptar un nuevo sistema a través de una modificación en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (el decreto-ley 14.157). Según un proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo al Parlamento, el Cte. en Jefe del Ejército ya no ostentará el rango de Tte. Gral. sino el rango de Gral. del Ejército. En la Fuerza Aérea, el Cte. ya no será Tte. Gral. (Av.) sino Gral. de Aire. En la Armada, el Vicealmirante (V/A) pasará a tener el grado de Almirante. Estas modificaciones se fundamentan *“en la pertinencia de*

adecuar el rango otorgado a los distintos Comandantes en Jefe de las FF.AA, a efectos de alcanzar la paridad con sus pares extranjeros, permitiéndoles recibir un tratamiento igualitario en el ámbito internacional", sostiene el mensaje que el Poder Ejecutivo adjunta con la iniciativa legislativa, que está firmada por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.
(El País Sección NACIONAL 17/05/07)

19. Botnia: Intendente Lafluf Solicitó Reforzar Seguridad en Fray Bentos

Según consigna el diario "La República" (17/05), en Uruguay fueron varias las voces que manifestaron su preocupación por la reciente resolución de la "Asamblea Ambientalista de Gualaguaychú" (Provincia de Entre Ríos, Argentina), que ratifica el mecanismo de permitir acciones que tengan carácter secreto para evitar la instalación de la planta de pasta de celulosa de la empresa "Botnia" en la vecina ciudad uruguaya de Fray Bentos (aprox. 310 Kms. al NO de Montevideo). En este sentido, los representantes argentinos ante la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) solicitaron ayer a la Gendarmería de su país efectuar un mayor control fronterizo, disponiendo de una tercera barrera para impedir una acción violenta de los asambleístas. Asimismo, el Intendente Municipal de Río Negro (aprox. 330 Kms. al NO de Montevideo) Omar Lafluf, solicitó al gobierno de la República la toma de recaudos para preservar la seguridad de la población. El jefe comunal expresó la necesidad de contar con mayor seguridad en la ciudad de Fray Bentos, y más específicamente en el entorno de la planta industrial de la empresa de capitales finlandeses "Botnia". Lafluf calificó de *"lamentable"* la decisión de los "ambientalistas", y entiende que el gobierno argentino debe tomar cartas en el asunto. A su vez, sostuvo que en su momento apoyó el decreto presidencial de enviar efectivos militares a custodiar el predio de Botnia, que luego fueron retirados. Por su parte, el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, confirmó a la prensa que los planteos están a consideración del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Por otra parte, el canciller uruguayo, Reinaldo Gargano, aseguró que tanto el Ministerio de Defensa como el Ministerio del Interior decidieron adoptar los recaudos correspondientes. Sin embargo, el Poder Ejecutivo aún no resolvió pedirle al Ejército que refuerce la custodia de la planta de "Botnia". Fuentes del Comando General de dicha Fuerza dijeron a "El País" que *"no se recibió ningún pedido formal del Ejecutivo, aunque se está en alerta y se conoce la información sobre lo que ocurre en la frontera"*. Cabe recordar que desde que comenzó a manejarse la posibilidad de sabotajes o acciones directas contra la planta, un equipo de oficiales de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE) del Ministerio de Defensa Nacional fue destacado en Fray Bentos. El equipo, conformado por cinco oficiales de alta graduación, realiza un monitoreo constante de los problemas de seguridad que puedan surgir en el entorno de la planta. Mientras tanto, el Subsecretario del Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Jaime Igorra, sostuvo que espera que Botnia empiece a producir cuanto antes, para comprobar que su funcionamiento estará dentro de los parámetros ambientales y echar por tierra los escenarios manejados desde Argentina. Entiende que la planta comenzará a operar en octubre próximo, y aclaró que si llegara a producirse contaminación, al gobierno no le temblará el pulso para cerrar la planta.

(La República Sección POLITICA 17y 18/05/07 y El País Sección NACIONAL 18/05/07)

20. Opinión: "La verdad sigue secuestrada. Nunca más terrorismo de Estado"

En nota publicada por el semanario "Brecha" el columnista Samuel Blixen, opina que la consigna de la marcha en silencio convocada por diferentes organizaciones sociales y de DD.HH. para el 20/05 (*"¿Dónde están? La verdad sigue secuestrada. Nunca más terrorismo de Estado"*) expresa un *"cuestionamiento del rumbo que últimamente asumió la política del gobierno de Tabaré Vázquez en la materia (...) que se sintetiza en el patrocinio del Poder Ejecutivo al proyecto de ley elaborado por el diputado colorado Daniel García Pintos, un proyecto que, por la vía de la reparación económica, formaliza la "doctrina de los dos demonios"*. Asimismo señala que *"(...) la distancia entre la disposición inicial del gobierno y el callejón sin salida en que, dos años y medio después, desemboca este "nunca más entre orientales" –tan alejado del "nunca más terrorismo de Estado"– queda fundamentalmente en evidencia por las instancias judiciales de la megacausa que orienta el Juez Penal Luis Charles"* y que *"La determinación de los familiares, la acción constante de los organismos de derechos humanos y las investigaciones periodísticas independientes que no reconocen un punto final"*

(...) revelan la inutilidad política de “dar vuelta la página” (...) y decretar el “nunca más” cuando aún la verdad sigue oculta y los criminales impunes”. En su columna, Blixen repasa los principales acontecimientos sobre en materia de DD.HH. desde que asumió el gobierno del Frente Amplio, proceso que desemboca en esta “clausura de la etapa” y en el “nunca más entre orientales” cuando en octubre de 2006 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez ordenó suspender las excavaciones en predios militares. “La clausura quedó condicionada a la eventualidad de que surgieran nuevas informaciones”. Sin embargo, señala Blixen “para entonces, el propio Poder Ejecutivo manejaba información confidencial que hubiera merecido una acción activa en la búsqueda de enterramientos clandestinos”. En este sentido Blixen plantea que “(...) resultaba evidente que el gobierno había desplegado su voluntad de esclarecer los delitos cometidos durante la dictadura –y de ahí la nueva interpretación sobre la ley de caducidad que facilitó la reapertura de causas judiciales archivadas y la presentación de nuevas denuncias, pero también resultaba evidente que esa voluntad no llegaba al punto de presionar a los mandos y a los oficiales para que dieran a conocer sus secretos”.

(Semana Brecha Sección OPINIÓN 18/05/2007)

21. López Mazz Declaró por el Caso Quinteros

El arqueólogo José López Mazz declaró el día 17/05 frente a el Juez penal de 1º Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini y la Fiscal, Dra. Mirtha Guianze, en el marco de la causa que investiga la desaparición de Elena Quinteros. López Mázz es jefe del equipo de la Facultad de Humanidades y asesoró al Poder Ejecutivo en las tareas de excavación en busca de restos de detenidos desaparecidos. Según pudo saber “La República”, el técnico informó al magistrado respecto a las versiones de posibles nuevos lugares de búsqueda en predios militares que han surgido en torno a la investigación del "segundo vuelo" de Oretti, que encausa el Juez Penal, Dr. Luis Charles. En referencia al caso concreto de la desaparición de Quinteros, quien fue secuestrada del jardín de la Embajada de Venezuela en Uruguay en junio de 1976 durante el período dictatorial (1973-1985), López Mazz declaró que existe una zona en un predio militar donde eventualmente podrían encontrarse los restos de la maestra que militaba en el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), ante lo cual Fernández Lecchini no descartaría disponer la realización de excavaciones para intentar encontrar sus restos. Lecchini dispondrá próximamente que el expediente pase en vista a la Fiscalía, para que el Ministerio Público, en función de los nuevos datos que habrían surgido sobre posibles lugares de enterramiento, defina si amerita o no disponer excavaciones en busca de los restos de Quinteros. Por otra parte, el Dr. Charles, quien junto a la Fiscal, Dra. Guianze, instruye el expediente del "segundo vuelo", aprobó la adopción de medidas cautelares en torno a predios militares, tal cual lo había solicitado el Ministerio Público a principios de la semana. La Fiscal Guianze había pedido al magistrado que dispusiera normas de especial seguridad y resguardo en torno al Batallón de Infantería N° 13, Batallón de Paracaidistas N° 14, la brigada de Artillería N° 1 y la cárcel de La Tablada, donde, según información que aportó el arqueólogo López Mazz al declarar por esta causa, podrían encontrarse restos de los "pasajeros" del "segundo vuelo".

(La República Sección POLITICA 18/05/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 18/05/07)

22. Celebración del 196º Aniversario del Ejército Nacional

En ocasión del acto celebración del 196º aniversario del Ejército Nacional, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se hizo presente el día 17/05 en el Estadio Militar "Coronel Alvaro Gestido", ubicado sobre la Av. Bvar. Artigas 2555. La conmemoración coincide con el aniversario de la Batalla de Las Piedras.

(La República Sección POLITICA 18/05/07)

23. Crearán Unidad Especial para las Misiones de Paz

El matutino “El País” consigna que según los encargados de la planificación de las metas del Ejército, uno de los objetivos de dicha Fuerza para el bienio 2007-2009 es organizar, equipar e instruir una fuerza de rápida respuesta que funcione como una sub unidad independiente para actuar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) . Según los encargados de la planificación, preparando esta fuerza especial se contribuirá

"al cumplimiento de los compromisos asumidos por la política exterior del Estado, afirma el Ejército en un documento oficial al que accedió "El País".
(El País Sección NACIONAL 18/05/07)

24. Militares Procesados Recibieron Visitas

Los militares que se encuentran detenidos en una cárcel especial construida para ellos, ubicada en el ex Regimiento de Ingenieros, fueron visitados por familiares, civiles y ex militares, colegas de servicio, con motivo de celebrarse próximamente (24 de mayo), el Día del Soldado Nacional. Se hicieron presentes entre otros -, el ex Jefe de Inteligencia policial, Insp. (r) Saúl Clavería, quien *dijo "no estar arrepentido de lo que hizo porque todo fue por defender la Constitución y la ley"*. Agregando con respecto a la situación de los militares: *"A mí no me resulta agradable, pero ellos no se quejaron para nada"*. También estuvo el Cnel. Julio Barrabino -protagonista en el golpe de Estado de 1973 -, y el Cnel. (r) Carlos Silva, Jefe de la Legión Tenientes de Artigas, quien sostuvo que *"son presos políticos"*, que *"la Justicia es dependiente del Poder Ejecutivo"* y que *"no hubo violaciones a los DD.HH. durante la dictadura"*.

(La República Sección POLITICA 18/05/07)

25. Tribunal falló en el caso Bordaberry-Blanco

Según fuentes de "La República", el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno, que integran los Ministros Drs. Alfredo Gómez Tedeschi, José Balcaldi y William Corujo, llegó a un acuerdo en torno a las apelaciones presentadas por las defensas del presidente de facto durante la dictadura (1973-1985) Juan María Bordaberry y el ex canciller Juan Carlos Blanco, ambos procesados el año pasado por el Juez penal, Dr. Roberto Timbal por los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. El magistrado había encontrado elementos suficientes para enjuiciar a Bordaberry y Blanco como coautores de cuatro delitos de homicidio muy especialmente agravados, por los asesinatos en Buenos Aires de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, ocurridos en mayo de 1976. Actualmente, Bordaberry cumple con prisión domiciliaria, mientras que el ex canciller, Blanco continúa recluido en Cárcel Central. Según fuentes de "La República" se está a la espera de la redacción de la sentencia por parte del Ministro Gomez Tedeschi, quien dispone de un máximo de 20 días para elaborar el texto que luego deberá ser aprobado por los restantes miembros del Tribunal.
(La República Sección POLITICA 18/05/07)

26. Editorial: "La Verdad Sigue Estando Secuestrada"

El matutino "La República", en su sección Editorial, refiere a las investigaciones relacionadas sobre los detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985). En el "Editorial" se hace referencia a una nota del periodista Roger Rodríguez en la cual se dio cuenta sobre la existencia de un tercer traslado de presos políticos desde la Argentina hacia Montevideo. Todos ellos pertenecientes a diferentes organizaciones de izquierda las cuales se opusieron a la dictadura militar. Los mismos habrían sido ejecutados en el Uruguay en unidades militares y en campos clandestinos de detención. En estos traslados, que integraron una denuncia penal, se señala como personas a indagar, responsables de los traslados, a todos los militares pertenecientes a las tres Armas, integrantes de la Fuerza Aérea, Ejército y Armada que operaron en el Fusna. En particular, se subraya la participación del ex dictador el General Gregorio Alvarez. En el escrito presentado por el abogado López Goldaracena, se señalan lugares concretos de presuntos enterramientos para estas alrededor de 40 personas trasladadas desde la Argentina, solicitándose medidas cautelares y excavaciones en "La Tablada", Unidades Militares y lugares específicos donde existen testimonios de dónde se podrían encontrar restos. En relación a estos acontecimientos, se afirma que: *"Es necesario que explícitamente los militares reconozcan la barbarie que significó el esquema de terrorismo de Estado aplicado que, como demostración máxima de impudicia, llevó a la jefatura del Estado despótico a su máximo exponente, el Gral. Alvarez, quien ahora, a los 80 años, parece haberse olvidado de aquel aparato criminal que él pintoneó, alentó y encubrió, que era uno de los apéndices estructurales de una doctrina, la de Seguridad Nacional, por la cual las FF.AA uruguayas participaban, junto a sus colegas de la región,*

en acciones propias de la guerra fría, sosteniendo en lo ideológico una defensa de un occidente cristiano, para lo cual hicieron lo que hicieron. Es necesario dejar atrás la hipocresía y también el odio, porque ese sentimiento no tiene sentido. Eso sí, lo que se debe es exigir, como hasta hoy, es que resplandezca la verdad y, por supuesto, que se haga justicia. Por ello el 20, durante la marcha que organizarán los grupos de familiares, se entonará una justa consigna que engloba justamente el deseo del conjunto de la sociedad uruguaya: "¿Dónde están? Nunca más, la verdad sigue secuestrada, nunca más el terrorismo de Estado".

(La República Sección EDITORIAL 18/05/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar